



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA REGLAMENTO INTERNO, TEXTO TIPO DE CONTRATOS QUE DEBERA SUSCRIBIR CON LOS APORTANTES Y FACSIMIL DE TITULO DE "COMPASS ABSOLUTE RETURN FONDO DE INVERSION".**

SANTIAGO, **28 OCT 2010**

RESOLUCION EXENTA N°

620

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS"**.

2) Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la ley N° 18.815, de 1989; y en los artículos 1 y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864, de 1990.

RESUELVO:

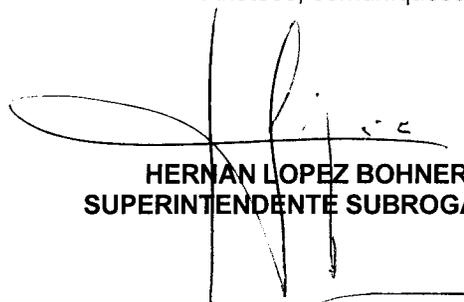
1 Apruébanse el reglamento interno del Fondo de Inversión de denominado **"COMPASS ABSOLUTE RETURN FONDO DE INVERSION"**, a ser administrado por COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS.

2 Apruébanse asimismo, el texto tipo del Contrato de Suscripción de Cuotas, Contrato de Promesa de Suscripción de Cuotas, y Facsimil de Título para el Fondo de Inversión referido en el número anterior.

Un ejemplar de cada uno de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Previo a entrar en funcionamiento, la administradora deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 226 de la Ley 18.045 y a la Norma de Carácter General N°125 de esta Superintendencia.

Anótese, comuníquese y archívese.


HERNAN LOPEZ BOHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE

